

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve el concurso público convocado por Resolución de 10 de junio de 2024 para cubrir plazas de Profesor Ayudante Doctor en régimen de derecho laboral y se acuerda la formalización del correspondiente contrato (DL004837)

Vista la propuesta de contratación de la Comisión de Selección Profesorado elevada a este Rectorado, y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 15 de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad (aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre, B.O.C. y L. de 29 de octubre) y de conformidad con la base 16 de la convocatoria, ha resuelto suscribir el correspondiente contrato laboral con el aspirante relacionado en el Anexo I de la presente Resolución en la categoría, plaza, área y departamento y fecha que se señalan.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de julio), hasta que no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el candidato seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Código Seguro De Verificación	/tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	02/09/2024 13:02:11	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 2 de septiembre de 2024

LA Rectora,

Fdo.: Nuria González Álvarez

2/3

Código Seguro De Verificación	/tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	02/09/2024 13:02:11	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

Código: DL004837

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Ayudante Doctor.

Área de Conocimiento: “Ingeniería de Sistemas y Automática”.

Departamento: Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FECHA CONTRATO
AVELEIRA MATA	JOSE ANTONIO	***4977**	06/09/2024

Código Seguro De Verificación	/tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	02/09/2024 13:02:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//tm+EK6Xat4sMiVYjQm9yA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			